LOCACION DE INMUEBLE N° 04/18
"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE TOBATI DEL IPS"

ADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

·ealiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluac :más, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos e .C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Lic. Iván Javier Ramos Lopez, en representación de la Dirección de Recu nológicos de Salud.

presa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total	Observación
RESA VIGIL .YALA .EITE	1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE TOBATI DEL IPS	MES	UNIDAD	24	3.500.000	3.500.000	0 %	84.000.000	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS FETT SOLICITADAS EN EL PBC.

aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PA LIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de ha 'izado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a ·entes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ci %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocan ndido con el llamado a contratación.*

l oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El anál 'os precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión d 'vocante en el ejercicio de su facultad discrecional

·ante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité no procedió a solicitar a la firma una explicación detallada d ıposición de los precios ofertados, debido a que en los ítems el precio ofertado no es superior al veinte por ciento (20%), ni por debajo del treinta por ciento (30%) ·io referencial.-

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

TO DE PREVISION SOCIAL
Wladimir Torres
ION OPERATIVA DE CONTRATACIONES